



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 1567 -2013 OEFA/DS-HID

Asunto : Supervisión Regular efectuada a Refinería Iquitos de Petróleos del Perú
– PETROPERU S.A.

Referencia : Informe de Supervisión Ambiental N° 1567 -2013 OEFA/DS -HID

1. OBJETIVO

Revisar los instrumentos de gestión ambiental y verificar el cumplimiento de los compromisos ambientales de Petróleos del Perú – PETROPERU S.A., cuyos resultados constan en el Informe de Supervisión Ambiental N° 1567 -2013-OEFA/DS-HID.

2. ANTECEDENTES

- 2.1 Con fecha 19 de junio de 1995, mediante el Oficio N° 136-95-EM/DGH, el Ministerio de Energía y Minas aprobó el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (en adelante PAMA) para la Refinería Iquitos de la empresa Petróleos del Perú-PETROPERU S.A. (en adelante PETROPERU)
- 2.2 Con fecha 10 de octubre de 1997, mediante la Resolución Directoral N° 579-97-EM/DGH, el Ministerio de Energía y Minas aprobó por única vez, la reprogramación de plazos del PAMA, de la Refinería Iquitos.
- 2.3 Con fecha 06 de febrero de 2006, mediante Resolución Directoral N° 028-2006-EM/DGH, el Ministerio de Energía y Minas aprobó el Plan de Manejo Ambiental (en adelante PMA) del proyecto Montaje e Interconexión de tres (03) Tanques de 40 MB en la Refinería Iquitos.
- 2.4 Con fecha 18 de noviembre de 2010, mediante Resolución Directoral N° 384-2010-MEM/AE, el Ministerio de Energía y Minas aprobó el PMA de la Construcción y Operación de la Nueva Ruta de Descarga de Efluentes Industriales de la Refinería Iquitos al Río Amazonas.
- 2.5 Con fecha 25 de mayo de 2011, a través de la Resolución Directoral N° 0122-2011-ANA-DGCRH, la Autoridad Nacional del Agua, otorgó a PETROPERU, autorización de vertimiento de aguas industriales tratadas provenientes de la Unidad Productiva Refinería Iquitos (Separador CPI y Poza API), ubicada en la localidad Bajo Amazonas, distrito de Punchana, provincia de Maynas departamento de Loreto.
- 2.6 Con fecha 19 al 21 de diciembre de 2011, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante OEFA) realizó una supervisión regular a las instalaciones de la Refinería Iquitos de la empresa PETROPERU; habiendo generado el Informe N° 417-2012-OEFA/DS.
- 2.7 Con fecha 26 de enero de 2012, mediante Carta OPS-REF-006-2012, registrada en mesa de partes del OEFA con el N° 2012-E01-002613, la empresa PETROPERU – Refinería Iquitos, remitió al OEFA el Levantamiento de Observaciones, consignadas en el Acta de Supervisión N° 007464/007465 del 19.12.2011.
- 2.8 Con fecha 30 de enero 2012, mediante Oficio N° 201-2012-MEM/AE, que hace referencia al Informe N° 017- 2012-MEM/AE/ESM, el Ministerio de Energía y Minas, comunicó a PETROPERU sobre la vigencia del PMA aprobado con Resolución Directoral N° 028-2006-EM/DGH.



25



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

- 2.9 Con fecha 18 de mayo de 2012, el OEFA realizó una supervisión ambiental regular a las instalaciones de la Refinería Iquitos de la empresa PETROPERU, a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, habiendo generado el Informe N° 1119-2012-OEFA/DS.
- 2.10 Con fecha 18 de octubre de 2012, el OEFA realizó una supervisión ambiental regular a las Instalaciones de la Refinería Iquitos, habiendo generado el Informe que se encuentra en revisión, cuyas observaciones fueron considerados como anteriores al presente informe.
- 2.11 Con fecha 12 de noviembre de 2012, mediante Carta GOPC-833-2012/OPS-ADM-729-2012, la empresa PETROPERU – Refinería Iquitos, remitió a la Oficina Descentralizada Loreto del OEFA, el Reporte de Monitoreo de Efluentes Líquidos, Cuerpo Receptor, Emisiones Gaseosas y Calidad de Aire, correspondiente al 3° Trimestre de 2012.
- 2.12 Con fecha 30 de enero de 2013, a través del registro de mesa de partes N° 2013-E01-005881, la empresa presentó al OEFA, la Declaración Anual de Manejo de Residuos Sólidos 2012 y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2013, de operaciones de Selva y de la Refinería Iquitos.
- 2.13 Con fecha 08 de febrero de 2013, mediante registro de mesa de partes N° 2013-E01-005966, PETROPERU remitió al OEFA, el reporte de efluentes líquidos, cuerpo receptor, emisiones gaseosas y calidad de aire de la Refinería Iquitos, correspondiente al cuarto trimestre del año 2012.
- 2.14 Con fecha 20 de marzo de 2013, a través del registro en mesa de partes N° 2013-E01-009540, PETROPERU remitió al OEFA, el Informe Ambiental Anual correspondiente al año 2012 de la Refinería Iquitos.
- 2.15 Con fecha 25 y 26 de marzo de 2013, el OEFA realizó una supervisión ambiental regular a la Refinería Iquitos, el mismo que originó el Informe N° 833-2013-OEFA/DS-HID.
- 2.16 Con fecha 18 de abril 2013, mediante el registro de mesa de partes N° 2013-E01-014062, PETROPERU S.A. remitió al OEFA, el descargo de observaciones efectuadas según las Actas de Supervisión N° 009771, 009772 y 009773, de la supervisión regular de fecha 25 y 26 de marzo de 2013.
- 2.17 Con fecha 06 y 07 de noviembre de 2013, el OEFA realizó una supervisión ambiental, según consta en las Actas N° 002440, 002441 y 001442, el mismo que da lugar a la presentación de presente Informe.
- 2.18 Con fecha 26 de noviembre de 2013, mediante Carta 560/2013/GG y Hoja de Trámite con N° de Registro 2013-E01-035207, se recepcionó en la Dirección de Supervisión del OEFA, el Informe de Ensayo con Valor Oficial N° 1311130, correspondiente al monitoreo de ruido realizado durante la supervisión de campo del 06 y 07 de noviembre de 2013.



3. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA SUPERVISADA

Titular: Petróleos del Perú – PETROPERU S.A.

a. Ubicación

La Refinería Iquitos está ubicada en el Distrito de Punchana, Provincia de Maynas, Departamento y Región Loreto, en la margen izquierda del Río Amazonas aproximadamente a 14 Km, río abajo de la ciudad de Iquitos, próxima a la localidad de Bajo Amazonas aguas abajo de la desembocadura del Río Nanay. Las operaciones de la Refinería se desarrollan en una extensión de 68.90 Has aproximadamente; actualmente su territorio está

cont



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

delimitada por las líneas comprendidas entre los puntos de control que se detalla en el siguiente cuadro.

TABLA N° 01		
SISTEMA GEODÉSICO WGS84		
VÉRTICE	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
PUNTO A	699050 M	9597802 M
PUNTO C	698969 M	9597913 M
PUNTO E	698950 M	9598101 M
PUNTO G	698866 M	9598278 M
PUNTO H	698783 M	9598354 M
PUNTO I	699965 M	9599058 M
PUNTO J	700155 M	9598769 M
PUNTO K	699677 M	9598183 M

Fuente: PETROPERU S.A.

b. Descripción del Proyecto

En 1980, con apoyo del estado peruano, se modernizó la Refinería Iquitos la cual fue inaugurada en Octubre de 1982. Fue construida en reemplazo de la antigua planta puesta en funcionamiento en 1955; cuenta con una unidad de Destilación Primaria, actualmente procesa un promedio de 10.4 MB/DO. La Refinería, Produce Gasolina de 90 Octanos, Gasolina de 84 Octanos, Kerosene, Turbo A - 1, Diesel B2 y Petróleo Industrial - 6, lo que le permite atender la demanda de combustibles líquidos en los departamentos de Loreto, San Martín y parte de Ucayali, así como la de los poblados fronterizos de Leticia (Colombia) y Tabatinga (Brasil).



En sus 68.90 Has de la Refinería, alberga oficinas, salas de operaciones y control, patio de tanques (almacenamiento), zona de procesos con una Unidad de Destilación, una Unidad de Tratamiento de Gasolina (3 mil barriles diarios), y una Unidad de Tratamiento de Kerosene (1,000 barriles diarios) con la producción de turbo A-1 (Mercox), hornos de quemado de vapores; un área para la planta de servicios industriales (generación de vapor), sistemas contra incendios, tuberías de distribución, así como muelles flotantes para carga / descarga de petróleo crudo y productos derivados.

El petróleo crudo que procesa tiene 26.7 °API en promedio, proviene de los campos de producción de la Selva Peruana (actualmente operado por PLUSPETROL NORTE S.A.) y es embarcado en la Estación N° 1- Saramuro de donde es transportado en barcazas hasta Refinería Iquitos, y luego de ser descargado es almacenado en tres tanques antes de ser procesado.

Los rendimientos de acuerdo al tipo de crudo procesado (24.7 - 36.6 °API) en promedio son los siguientes:

TABLA N° 02	
Producto	Rango de Rendimiento %
Gasolina Primaria	4.0 - 12.0
Kerosene/Turbo	11.0 - 13.0
Diesel	24.9 - 34.9
Residual - 6	60.0 - 40.0
Pérdida/Gas	0.1 - 0.1

COEF



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

La producción de la Refinería Iquitos es transportada a través de un Poliducto a la Planta de Ventas de Iquitos y a través de barcazas cisternas al Terminal de Yurimaguas, Pucallpa y Leticia de donde se efectúa la distribución a los grifos y centros de consumo.

El Residual excedente es embarcado en barcazas y transportado a Saramuro para ser bombeado a la costa del país por el Oleoducto Nor Peruano.

La producción de gasolina 84 RON se obtiene mediante el uso de nafta craqueada procedente de la Refinería Talara, por vía terrestre y fluvial.

Asimismo en los muelles de la instalación pueden ser atendidos barcazas en operaciones de carga y descarga hasta 03 naves simultáneamente con capacidad de 25 MB (de crudo) tipo B/C, de 15 MB (producto blanco) tipo B/C y 45 MB (nafta craqueada) tipo Buque Tanque.

Refinería Iquitos, cuenta con una capacidad de almacenamiento de 216 MB (miles de barriles de crudo en 3 tanques y 197 MB de productos en 15 tanques).

Actualmente, se viene ampliando su capacidad de almacenamiento con la construcción de 03 tanques adicionales, 02 para gasolina y una para diésel, además, posee tres generadores de energía eléctrica de 850 kilowatts cada uno, 02 muelles flotantes para descargar crudo, nafta craqueada y gasolina natural, y para cargar residuales y otros productos. Asimismo, cuenta con un poliducto de 4" y 6" para transferir combustibles desde la refinería hasta la planta de venta de Iquitos.

4. DE LA SUPERVISIÓN



4.1. Cronograma de la Supervisión

TABLA N° 03		
MODALIDAD DE SUPERVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Supervisión de Gabinete	03/11/2013	05/11/2013
Supervisión de Campo	06/11/2013	07/11/2013

4.2. Instalaciones Supervisadas

TABLA N° 04				
INSTALACIONES SUPERVISADAS ¹	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	ESTE	NORTE		
Patio de tanques de crudo Ver fotografías N° 13, 14 y 15.	699594	9598472	06/11/2013	06/11/2013
Patio de tanques de productos intermedios Ver fotografía N° 3.	699289	9598156	06/11/2013	06/11/2013
Patio de tanques de productos terminados Ver fotografía N° 4.	699694	9598461	06/11/2013	06/11/2013
Área de bombas de descarga y transferencia de crudo (Barcaza) Ver fotografía N° 20.	699561	9598493	06/11/2013	06/11/2013

carf

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”
 “Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

TABLA N° 04				
INSTALACIONES SUPERVISADAS ¹	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	ESTE	NORTE		
Sistema contra incendios, dosificador de espuma y tanque	699702	9598484	06/11/2013	06/11/2013
Área de procesos Ver fotografías N° 5 y 6.	699237	9598302	06/11/2013	06/11/2013
Área de despacho de productos	699706	9598294	06/11/2013	06/11/2013
Almacén de aditivos para gasolina	699297	9598128	06/11/2013	06/11/2013
Área de cogeneración eléctrica Ver fotografía N° 11.	699298	9598295	06/11/2013	06/11/2013
Planta de tratamiento de agua potable Ver fotografía N° 21.	699487	9598214	06/11/2013	06/11/2013
Sistema de tratamiento de aguas residuales industriales (Pozas CPI y API, Serpentin Ver Fotografías N° 7 y 8.	699248	9598364	06/11/2013	06/11/2013
Almacén de residuos sólidos Ver fotografía N° 23.	699821	9598668	07/11/2013	07/11/2013
Almacén de residuos peligrosos Ver fotografía N° 24.	699825	9598674	07/11/2013	07/11/2013
Almacén de chatarra Ver fotografías N° 18 y 19.	699810	9598601	07/11/2013	07/11/2013
Área de tratamiento de residuos orgánicos Ver fotografías N° 25 y 26.	699826	9598676	07/11/2013	07/11/2013
Área ecológica Ver fotografía N° 12.	699574	9598316	07/11/2013	07/11/2013
Zona de vertimiento de aguas residuales industriales Ver fotografía N° 22.	699077	9597788	07/11/2013	07/11/2013

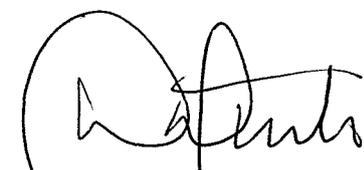
5. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN

Durante la evaluación de campo, realizada durante el 06 y 07 de Noviembre de 2013, se supervisó todas las áreas que involucran el proceso productivo, tanto para las facilidades, así como la refinación y almacenamiento de hidrocarburos.

El presente reporte público del Informe N° 1567 -2013 OEFA/DS-HID ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - “Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA”, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

27 DIC. 2013

San Isidro,



DELIA MORALES CUTI
 Directora de Supervisión
 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA